

Reforma de la Corte: en febrero comenzará el sorteo de causas

27/01/2024



La **Suprema Corte de Mendoza** avanzó este viernes con la implementación de la **ley N°9.423**, en la cual con el objetivo de finalizar con el llamado “**fórum shopping**” se sortearán las causas que ingresen al máximo tribunal.

Según indica la acordada 31428 publicada este viernes en el Boletín Oficial, pero con fecha del 29 de diciembre pasado, establece que a partir del 1 de enero, las causas que correspondan a los fueros civil, comercial, minas, de paz letrado y tributario, familia y violencia familia, ingresen

por la mesa de entrada de la ex Sala Primera, para que el 9 de febrero se comiencen con los sorteos del tribunal correspondiente.

De esta forma se avanza con la implementación plena de la ley sancionada a finales del 2022, en el cual se cambió el funcionamiento del Tribunal Supremo de la provincia, con el objetivo de evitar “la elección” de jueces para ciertas causas.

Vale recordar que el 18 de noviembre del 2022 se había comenzado con los sorteos, pero sólo con las causas del fuero contencioso-administrativo. Es decir, aquellas donde se acciona contra el Estado o donde el Estado acciona contra un particular.

Uno de los objetivos del proyecto oficial que se sancionó en la Legislatura fue eliminar el “fórum shopping”, la especulación en la elección de las salas para presentar las demandas. Anteriormente, las causas que ingresaban del 1 al 15 de cada mes, lo hacían por la Sala I, y del 16 al último día del mes, las acciones ingresaban por la Sala II.

Fuente: El Sol